

EDUARDO PINTO PERALTA
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 1343 - Santiago
Fonos: 6988952 - 723894

Repertorio N°. 199

PROTOCOLIZACION EXTRACTO ¹

"CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA"-"IRFE LIMITADA"

Eduardo Pinto Peralta, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, de este domicilio, calle Huérfanos número mil trescientos cuarenta y tres, certifico: Que hoy diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante mí, comparece: doña ELENA NARVAEZ NIGRO, chilena, casada, empleada, domiciliada en esta ciudad, calle Sargento Menadier número sesenta, cédula de identidad número dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos quince guión ocho de Santiago, mayor de edad, a quien conozco y expone: Que me entregaba para protocolizar el extracto de la modificación de la sociedad denominada "CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA", también "IRFE LIMITADA", documento que consta de una hoja al anverso escrita a máquina y al reverso con un timbre del Registro de Comercio en el que consta su inscripción, un aviso impreso y un certificado escrito a máquina que testifica su publicación en el Diario Oficial y que dejó agregado con esta fecha bajo el número TREINTA Y CINCO al final del presente protocolo.- Para constancia firma la solicitante.- Se dá copia anotada en el Repertorio con el número ciento noventa y nueve. Doy fé.- Enmendado "modificación", "reverso" valen.- Doy fé.-

El documento protocolizado es del tenor siguiente:

EDUARDO PINTO FERRAZ
NOTARIO PUBLICO
Hederales 457 - Santiago
Fono: 248822 - 248821

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

CONDOMINIO DE LAS CASAS Y TERRENOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE LA

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

Exposición N.º 100

② 17-11-1986

EXTRACTO 1

Eduardo Pinto Peralta, Notario Público, Titular Cuarta Notaría Santiago, Huérfanos 1343, certifico: Por escritura hoy, ante mí, VERONICA CILVETI APAOLAZA, ISABEL APAOLAZA SANZBERRO, y EDUARDO CILVETI APAOLAZA, domiciliados General Holley 70, Santiago, modifican sociedad "CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA", también "IRFE LIMITADA", constituida 14 marzo 1985 ante Elba Sanhueza Muñoz.- Cláusula Cuarta para el solo efecto de establecer que administración y uso razón social corresponderá indistintamente a cualquiera de socios Verónica Cilveti Apaolaza y Eduardo Cilveti Apaolaza.- Se reemplaza cláusula Quinta por: "Capital: \$3.800.000,- que socios han aportado: Verónica Cilveti Apaolaza, \$1.200.000,-; Isabel Apaolaza Sanzberro, \$600.000,- y Eduardo Cilveti Apaolaza, \$2.000.000,- Se reemplaza cláusula Sexta por: Utilidades y eventuales pérdidas se repartirán: Verónica Cilveti, 40%; Isabel Apaolaza, 20% y Eduardo Cilveti, 40%.- Socios limitan su responsabilidad monto aportes.- Se deja constancia que aporte de capital de Eduardo Cilveti se ha considerado la capitalización de un crédito otorgado por él a sociedad por \$1.800.000,- Santiago, 17 noviembre 1986.-



Se anotó en el Repertorio con
en N° 123095 Se inscribió hoy
en el Registro de Comercio a
fs. 23503 N° 12667 y se anotó
al margen en la inscripción de
fs. 5338 N° 2227 del
Registro de Comercio del año
1985

Santiago, 4 de Diciembre de 1986.

Drs. \$ 6090-

EXTRACTO

Eduardo Pinto Peralta, Notario Público, Titular Cuarta Notaría, Santiago, Huérfanos 1343, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Verónica Cilveti Apablaza, Isabel Apablaza Sanzberro, y Eduardo Cilveti Apablaza, domiciliados General Holley 70, Santiago, modifican sociedad "Consortio de Inversiones y Negocios Irfe Limitada", también "Irfe Limitada", constituida 14 Marzo 1985 ante Elba Sanhueza Muñoz. Cláusula Cuarta para el solo efecto de establecer que administración y uso razón social corresponderá indistintamente a cualquiera de socios Verónica Cilveti Apablaza y Eduardo Cilveti Apablaza. Se reemplaza cláusula Quinta

por: Capital: \$ 3.800.000, que socios han aportado: Verónica Cilveti Apablaza, \$ 1.200.000, Isabel Apablaza Sanzberro, \$ 800.000, y Eduardo Cilveti Apablaza, \$ 2.000.000. Se reemplaza cláusula sexta por: Utilidades y eventuales pérdidas se repartirán: Verónica Cilveti, 40%, Isabel Apablaza, 20%, y Eduardo Cilveti, 40%. Socios limitan su responsabilidad monto aportado. Se deja constancia que

aporte de capital de Eduardo Cilveti se ha considerado la capitalización de un crédito otorgado por el a sociedad por \$ 1.800.000. Santiago, 17 noviembre 1986.

Certifico que el presente aviso se publicó en el Diario Oficial N°

32.636 de fecha 1° de Diciembre del presente año y es copia fiel del Extracto original.- Santiago de Chile, 17 de Diciembre de 1986.-

El presente documento fué protocolizado con esta fecha al libro de protocolo de la Notaría N° 35

199

Santiago de Chile, 17 de Diciembre de 1986



LA PRESENTE ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- Santiago de Chile, diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-